



**Cuestión 2 del  
Orden del Día:**

- Optimización del espacio aéreo SAM**  
a) **PBN en Rutas**  
b) **PBN en Áreas Terminales**  
c) **Procedimientos PBN**

**Capacitación PBN**

(Presentada por Argentina)

<b>RESUMEN</b>	
Informar a la Reunión las tareas realizadas por el Estado Argentino relacionadas con la capacitación al personal operativo, Inspectores de los ANS y Planificadores / Diseñadores del espacio aéreo respecto de la optimización del Espacio Aéreo Argentino (Proyecto TANGO de rediseño del TMA BAIREs y de rutas).	
<b>Referencias:</b>	
-Talleres OACI ✓ 1, 2, 3 y 4 Taller PBN dictados en Bogotá y Lima	
-Cursos OACI ✓ Curso de Diseño de Procedimientos Convencionales (Marzo 2015). ✓ Curso de Diseño de Procedimientos RNP APCH y BARO VNAV (Junio 2015). ✓ Curso de Diseño de Procedimientos RNP (AR) (Agosto 2015).	
-Cursos de Actualización ATC (CIPE) / Seminarios a los Inspectores ANS ✓ Seminario "Conceptos PBN básicos" (diciembre de 2014 y julio de 2015). ✓ Seminario "Introducción a los conceptos PBN" (1º Semestre 2015).	
<b>Objetivos estratégicos de la OACI:</b>	<i>A - Seguridad operacional</i> <i>B - Capacidad y eficiencia de la Navegación Aérea.</i> <i>E - Protección del medio ambiente</i>

1 **Antecedentes**

1.1 El objeto de esta nota informativa es presentar los avances del Plan de Implementación PBN de la Republica Argentina para el corto, mediano y largo plazo, de acuerdo con resolución A37-11 de la 37º Asamblea de la OACI y con base a la Declaración de Bogotá establecida en la Decimotercera Reunión de Autoridades de la Aviación Civil de la Región SAM.

1.2 A este respecto, se atiende a las necesidades en relación a la capacitación necesaria para el personal comprometido en las tareas de actualización y armonización progresiva en el espacio aéreo ante el impacto de la incorporación de los conceptos PBN.

## 2 **Análisis**

2.1 En la modernización del espacio aéreo Argentino, bajo conceptos PBN, se encuentran trabajando conjuntamente con la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC), la Dirección General de Control de Tránsito Aéreo (DGCTA), como así también otros participantes que representan a usuarios a la comunidad aeronáutica.

2.2 En el marco del Plan de Implementación PBN en la República Argentina y en relación a la Resolución ANAC N° 961/14 de fecha 18 de diciembre de 2014 por medio de la cual se conforma el "Equipo de Trabajo PBN", la Administración Nacional de Aviación Civil, a través de la Dirección Nacional de Inspección de Navegación Aérea, ha organizado jornadas de capacitación respecto a la "Introducción de Conceptos PBN" a los Inspectores ANS, Planificadores / Diseñadores de espacios aéreos, personal operativo de los ATS, pilotos e integrantes de la comunidad aeronáutica en general, con el propósito de que los participantes adquieran las herramientas y el conocimiento necesarios para la realización de las operaciones RNP y RNAV.

2.3 Al efecto, se dictaron seminarios de introducción en los conceptos PBN en los diferentes aeropuertos de Neuquén, Resistencia, Iguazú, Río Gallegos, en el primer semestre del corriente, habiendo sido ya instruidos 43 personas pertenecientes a las Torres de Control y Oficinas ARO/AIS de los mencionados aeropuertos, a los cuales se suman 116 instructores y operadores de aeropuertos tales como Ezeiza, Aeroparque, Córdoba, Mendoza , Comodoro Rivadavia, San Martín de los Andes, San Fernando, Paraná y Sauce Viejo en una primera etapa.

2.4 Asimismo, en la sede del Centro de Instrucción, Perfeccionamiento y Experimentación - CIPE - dependiente de la ANAC, se dio inicio al Primer Curso de RNP APCH y RNP AR APCH en el Diseño Integral de Navegación Basada en la Performance (PBN), dictado en la República Argentina, en el cual fueron participantes 12 Planificadores/Diseñadores de Espacios Aéreos representantes de la Autoridad Aeronáutica, el prestador de los servicios de navegación aérea y del principal usuario, Aerolíneas Argentinas. El dictado del mismo, estuvo a cargo de Instructores de la Oficina Regional para Sudamérica de la OACI, y se llevó cabo durante los meses de julio y agosto, respondiendo a la Política de Modernización del Espacio Aéreo Argentino.

2.5 De esta manera, los participantes fueron capacitados y certificados, cumpliendo con las exigencias regionales contenidas en la "Declaración de Bogotá" del año 2013, así como también con la normativa internacional referida al desarrollo del Plan Mundial de Navegación Aérea.

## 3 **Acción sugerida**

3.1 Se invita a la Reunión a tomar conocimiento de la presente nota.